

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Jueves 9 de Febrero de 1956

Núm 33

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas,
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos cuya exacción corresponde realizar en el primer trimestre del actual año, en todas las Zonas de esta provincia, en período voluntario, desde el día 10 de Febrero corriente hasta el día 20 del próximo mes de Marzo, con arreglo al itinerario que se publica.

Las oficinas recaudatorias se hallarán abiertas al público, como mínimo, durante cuatro horas diarias en los treinta primeros días del período voluntario y ocho (mañana y tarde) en los diez últimos días del mismo. Durante estos diez días podrán pagar los contribuyentes sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona. Las Recaudaciones de las Zonas de la Capital y León 2.ª (pueblos), se hallan instaladas en el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial (calle Fajeros, 1).

Transcurrido el día 20 de Marzo, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en apremio, con el recargo de único grado del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos en las capitalidades de las Zonas respectivas desde el día 31 de dicho mes de Marzo hasta el día 9 de Abril.

La recaudación de la Patente Nacional de Automóviles, en todas sus clases, por lo que se refiere al primer semestre y trimestre, se efectuará en la misma forma y plazos que quedan expresados anteriormente para las demás contribuciones.

León, 6 de Febrero de 1956.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

ITINERARIO

para la cobranza del primer trimestre
de 1956

Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.
Benavides de Orbigo, 10 y 11 de Febrero.

Brazuelo, 13 y 14 id.
Carrizo de la Ribera, 15 y 16 de id.
Castrillo de los Polvazares, 17 id.
Hospital de Orbigo, 17 y 18 id.
Lucillo, 20 y 21 de id.
Luyego de Somoza, 22 y 23 id.
Llamas de la Ribera, 24 y 25 de id.
Magaz de Cepeda, 27 y 28 de id.
Quintana del Castillo, 28 y 29 de id.
Rabanal del Camino, 1 y 2 de Marzo
San Justo de la Vega, 3 de id.
Santa Colomba Somcza, 5 y 6 id.
Santa Marina del Rey, 7 y 8 id.
Santiago Millas, 9 de id.
Turcia, 9 y 10 id.
Truchas, 12 y 13 de id.
Valderrey, 14 y 15 de id.
Val de San Lorenzo, 16 de id.
Villagatón, 16 y 17 de id.
Villamejil, 19 y 20 id.
Villaobispo de Otero, 20 de id.
Villarejo de Orbigo, 10 y 11 de Febrero
Villares de Orbigo, 13 y 14 de id.

Zona de La Bañeza

Alija de los Melones, 10 y 11 de Febrero.
Bercianos del Páramo, 10 de id.
Bustillo del Páramo, 13 id.
Castrillo de la Valduerna, 14 id.
Castroalbón, 15 y 16 de id.
Castrocontrigo, 16, 17 y 18 de id.
Cebrones del Río, 20 y 21 de id.
Destriana, 22 y 23 id.
La Antigua, 24 y 25 de id.
La Bañeza, durante todo el período.
Laguna Dalga, 27 de id.
Laguna de Negrillos, 28 y 29 de id.
Palacios de la Valduerna, 1 de Marzo.
Pobladura Pelayo García, 2 de id.
Pozuelo del Páramo, 2 y 3 id.
Quintana y Congosto, 5 y 6 id.
Quintana del Marco, 7 y 8 de id.
Regueras de Arriba, 9 de id.
Riego de la Vega, 9 y 10 de id.
Roperuelos del Páramo, 12 y 13 de id.
San Adrián del Valle, 14 de id.
San Cristóbal de la Polantera, 14 y 15 de id.
S. Esteban de Nogales, 16 de id.
San Pedro Bercianos, 17 de id.
Santa Elena de Jamuz, 19 y 20 id.
Santa María de la Isla, 20 de id.
Santa María del Páramo, 10 y 11 de Febrero.
Soto de la Vega, 13 y 14 de id.
Urdiales del Páramo, 15 de id.
Valdefuentes del Páramo, 16 id.
Villamontán la Valduerna, 17 de id.
Villazala, 18 de id.
Zotes del Páramo, 18 id.

Zona de León 2.ª (pueblos)

Armunia, día 10 de Febrero.
Carrocera, 11 id.
Cimanes del Tejar, 13 y 14 id.
Cuadros, 15 y 16 id.
Chozas de Abajo, 16, 17 y 18 id.
Garrafe, 20 y 21 id.
Gradefes, 20, 21 y 22 id.
Mansilla Mayor, 20 id.
Mansilla de las Mulas, 21, 22 y 23 id.
Onzonilla, 24 y 25 id.
Rioseco de Tapia, 27 y 28 id.
Sariegos, 28 y 29 de id.
San Andrés del Rabanedo, 1 y 2 de Marzo.
Santovenia de la Valdoncina, 2 y 3 id.
Valdefresno, 5 y 6 de id.
Valverde de la Virgen, 7 y 8 id.
Vega de Infanzones, 9 y 10 id.
Vegas del Condado, 12 id.
Villadangos, 13 de id.
Villaquilambre, 14 y 15 id.
Villasabariego, 16 y 17 id.
Villaturiel, 19 y 20 de id.

Zona de Murias de Paredes

Cabrillanes, 10 de Febrero.
Campo de la Lomba, 11 de id.
Láncara de Luna, 13 de id.
Las Omañas, 14 de id.
Los Barrios de Luna, 15 de id.
Murias de Paredes, durante todo el período.

Palacios del Sil, 16 de id.

Riello, 17 id.

San Emiliano, 20 y 21 de id.

Santa María de Ordás, 23 id.

Soto y Amío, 24 y 25 de id.

Valdesamario, 27 id.

Vegarrienza, 29 de id.

Villablino, 1, 2 y 3 de Marzo.

Zona de Ponferrada

Torre del Bierzo, 10 y 11 de Febrero.
Bembibre, 13, 14 y 15 de id.
Benusa, 16 y 17 de id.
Borrenes, 18 de id.
Cabañas Raras, 20 y 21 de id.
Carucedo, 22 de id.
Castrillo de Cabrera, 23 y 24 de id.
Castropodame, 24 y 25 de id.
Congosto, 27 id.
Cubillos del Sil, 28 y 29 de id.
Encinedo, 1 y 2 de Marzo.
Folgo de la Ribera, 5 y 6 id.
Fresnedo, 3 de id.
Igüña, 7 y 8 de id.
Los Barrios de Salas, 9 y 10 id.
Molinaseca, 12 y 13 id.
Noceda, 14 y 15 id.
Páramo del Sil, 16 y 17 de id.
Ponferrada, durante todo el período.

Priaranza del Bierzo, 19 de id.
Puente Domingo Flórez, 10 y 11 de Febrero.

S. Esteban de Valdeza, 20 de Marzo.
Toreno del Sil, 13 y 14 id.

Zona de Riaño

Acebedo, 10 de Febrero.
Boca de Huérgano, 13 y 14 de id.
Burón, 15 y 16 de id.
Cistierna, 15, 16 y 17 de Marzo.
Crémenes, 17 y 18 de Febrero.
La Puebla de Lillo, 20 y 21 de id.
Maraña, 11 de id.

Oseja de Sajambre, 22 y 23 de id.
Pedrosa del Rey, 24 de id.

Posada de Valdeón, 25 de id.

Prado de la Guzpeña, 27 de id.

Prioro, 28 de id.

Renedo de Valdetuéjar, 29 de Febrero
1.º de Marzo.

Reyero, 2 de Marzo.

Riaño, durante todo el período.

Sabero, 5 y 6 de Marzo.

Salamón, 3 de id.

Valderrueda, 7, 8 y 9 de id.

Vegamián, 12 y 13 id.

Zona de Sahagún

Almanza, día 10 de Febrero.

Bercianos del Camino, 11 de id.

Calzada del Coto, 13 de id.

Canalejas, 14 id.

Castrotierra, 15 id.

Cea, 16 y 17 id.

Cebanico, 18 id.

Cubillas de Rueda, 20 y 21 id.

El Burgo Ranero, 22 y 23 de id.

Escobar de Campos, 24 de id.

Galleguillos de Campos, 27 y 28 id.

Gordaliza del Pino, 25 id.

Grajal de Campos, 29 de Febrero y
1.º de Marzo.

Joara, 2 de Marzo.

Joarilla de las Matas, 3 id.

La Vega de Almanza, 5 id.

Saelices del Río, 6 de id.

Sahagún, durante todo el período.

Santa Cristina de Valmadrigal, 7 y 8 de
Marzo.

Santa María Monte de Cea, 9 y 10 id.

Valdepolo, 12 y 13 de id.

Vallecillo, 14 de id.

Villamartin de Don Sancho, 15 de id.

Villamol, 16 de id.

Villamoratiel, 19 y 20 de id.

Villaselán, 17 de id.

Villaverde de Arcayos, 10 y 11 de Fe-
brero.

Villazanzo de Valderaduey, 13 y 14 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, 10 y 11 de Febrero.

Ardón, 13 y 14 de id.

Cabreros del Río, 15 de id.

Campazas, 16 id.

Campo de Villavidel, 17 id.

Castilfalé, 18 id.

Castrofuerte, 20 id.

Cimanes de la Vega, 21 y 22 de id.

Corbillos de los Oteros, 23 de id.

Cubillas de los Oteros, 24 de id.

Fresno de la Vega, 27 y 28 de id.

Fuentes de Carbajal, 25 id.

Gordoncillo, 29 de Febrero y 1 de
Marzo.

Gusendos de los Oteros, 2 de Marzo.

Izagre, 3 de id.

Matadeón de los Oteros, 5 de id.

Matanza, 6 de id.

Pajares de los Oteros, 7 y 8 de id.

San Millán los Caballeros, 9 id.

Santas Martas, 12 y 13 de id.

Toral Guzmanes, 14 y 15 de id.

Valdemora, 10 de id.

Valderas, 16, 17, 19 y 20 de id.

Valdevimbre, 10 y 11 de Febrero.
Valencia de Don Juan, durante todo
el período.

Valverde Enrique, 13 de Febrero.

Villabraz, 14 de id.

Villacé, 15 de id.

Villademor de la Vega, 16 y 17 id.

Villafer, 18 de id.

Villaornate, 20 id.

Villamandos, 21 y 22 de id.

Villamañán, 23 y 24 de id.

Villanueva de las Manzanas, 25 id.

Villaquejada, 27 y 28 de id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, 10 de Febrero.

Balboa, 11 de id.

Barjas, 13 y 14 de id.

Berlanga, 15 id.

Cacabelos, 16 y 17 de id.

Camponaraya, 18 de id.

Candín, 20 de id.

Carracedelo, 21 id.

Córullón, 22 de id.

Fabero, 23 y 24 de id.

Oencia, 27 y 28 de id.

Paradaseca, 25 id.

Peranzanes, 29 de id.

Sancedo, 1 de Marzo.

Sobrado, 2 de id.

Trabadelo, 3 de id.

Valle de Finollo, 5 y 6 de id.

Vega de Espinareda, 7 y 8 id.

Vega de Yalcarce, 9 y 10 id.

Villadecanes, 12 de id.

Villafranca, todo el período.

Zona de La Vecilla

Boñar, 13, 14 y 15 de Febrero.

Cármenes, 16 de id.

La Arcina, 17 y 18 de id.

La Robla, 20 y 21 de id.

La Pola de Gordón, 22, 23 y 24 de id.

La Vecilla, durante todo el período.

Matallana, 25 de id.

Villamanín, 27 y 28 de id.

Santa Colomba, 29 de Febrero y 1.º de
Marzo.

Valdelugueros, 2 de Marzo.

Valdepiélagos, 3 de id.

Valdeteja, 5 de id.

Vegacervera, 6 de id.

Vegaquemada, 7 y 8 id.

601

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Emilio Nieto Martínez, Secre-
tario del Juzgado comarcal de As-
torga.

Doy fe: Que en este Juzgado se
sigue proceso de cognición número
85 del año 1955, a instancia de don
Baltasar Lobato González contra don
Pedro Velasco Velasco, y en él se ha
dictado sentencia cuyo encabeza-
miento y parte dispositiva, dicen así:

En Astorga a veintiséis de Enero
de mil novecientos cincuenta y seis.
El Sr. D. Angel García Guerras, Juez
comarcal de Astorga y su demarca-
ción, ha visto y examinado los pre-
cedentes autos de proceso de cog-
nición, seguidos entre partes, de la una
y como demandante, D. Baltasar Lo-
bato González, mayor de edad, casa-
do, industrial y vecino de Truchas,
representado por el Procurador don
Manuel Martínez y Martínez y dirigi-
do por el Letrado D. Adolfo Alonso
Manrique; y de la otra y como de-

mandado, en rebeldía, D. Pedro Ve-
lasco y Velasco, mayor de edad, ca-
sado, veterinario y vecino que fué de
Truchas, en la actualidad en para-
dero desconocido, sobre reclamación
de cinco mil trescientas treinta y
seis pesetas con sesenta y tres cénti-
mos, o lo que en otro caso se regule
pericialmente y lo que también peri-
cialmente se regule por el importe de
dos cristales y tres llaves, que se ex-
presan en el hecho primero de la de-
manda.

Fallo: Que estimando totalmente
la demanda interpuesta por el Pro-
curador D. Manuel Martínez y Martí-
nez, en nombre y representación de
D. Baltasar Lobato González, debo
condenar y condeno al demandado
D. Pedro Velasco y Velasco, a que
una vez firme esta sentencia, abone
al actor la suma de cinco mil tres-
cientas treinta y seis pesetas con se-
senta y tres céntimos, importe de los
alquileres, más cuarenta y seis pese-
tas en que pericialmente se tasaron
los dos cristales y tres llaves, que su-
mados al principal, hacen un total
de cinco mil trescientas ochenta y
dos pesetas con sesenta y tres cénti-
mos, haciendo expresa imposición a
dicho demandado por ser precepti-
vo de las costas de este procedimien-
to.—Así por esta mi sentencia, que
se publicará y notificará en legal
forma a las partes y por la rebeldía
del demandado, en la forma preve-
nida en la ley, definitivamente juz-
gando en esta instancia, lo pronun-
cio, mando y firmo.—Angel G. Guer-
rras.—Rubricado.

Y para que conste de orden y con
el visto bueno del Sr. Juez comar-
cal, para su publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL, a fin de que sirva de no-
tificación al demandado rebelde don
Pedro Velasco y Velasco, expido el
presente en Astorga, a veintiséis de
Enero de mil novecientos cincuenta
y seis.—Emilio Nieto.—V.º B.º: El
Juez comarcal, Angel G. Guerra.
547 Núm. 129.—122,10 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Banco Español de Crédito.—León

Habiendo sufrido extravío los res-
guardos de depósito transmisibles
números 4.768 de diez acciones Se-
rie B. de Aguas de León, expedido
por el antiguo Banco Mercantil, Su-
cursal de León; núm. 6.411 de 2 ac-
ciones Serie A. de la Sociedad dicha
anteriormente, y núm. 8.956 de 16 ac-
ciones Eléctricas Leonesas, expedi-
dos por esta Sucursal, advertimos
que se expedirá duplicado de los
mismos, si transcurrido un mes des-
de la publicación de este anuncio,
no se recibe reclamación de tercero,
quedando el Banco exento de res-
ponsabilidad.

León, 26 de Enero de 1956.—El
Director, Nicolás Revenga Moro.
447 Núm. 131.—52,25 ptas.